



Miravet, P. (2014). *Estado Social, Empleo y Derechos. Una revisión crítica*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Con este voluminoso libro, Pablo Miravet hace un exhaustivo y minucioso repaso a la historia económica, social y política del Estado de bienestar y su relación con el mundo del empleo y los derechos sociales. Desde la introducción y en las subsiguientes entradillas de capítulo, el autor desgrana el debate existente en torno a los conceptos, las categorías analíticas y el objeto de estudio que es propio a la temática del texto, puntuizando la extensión de los análisis previos y el alcance del suyo propio. Un continuo retorno y cuestionamiento del desarrollo argumental acompaña a toda la obra, dotándola de un carácter crítico que, sumado a la ingente tarea de documentación que le da soporte, la convierte en un manual completo sobre la imbricación del empleo y los derechos sociales en los Estados del bienestar de los países desarrollados. Todo ello se realiza con una mirada que revela un análisis jurídico o de filosofía del derecho, tal y como procede por la trayectoria profesional y académica del autor, pero en el que también encaja con atino un análisis sociológico de las estrategias discursivas que sostienen al Estado social y sus recientes transformaciones.

En el primer gran bloque del texto, el autor expone un repaso histórico de la configuración del Estado social/Estado del Bienestar -término que usa indistintamente- en las sociedades industriales avanzadas durante los “gloriosos 30” que siguieron a la segunda guerra mundial. Este periodo, conocido como “edad de oro” del Estado del Bienestar, ha sido objeto de numerosos textos y abordado de manera repetitiva y transdisciplinar por diversos autores. Miravet, sin embargo, ofrece la novedad de abordar esta temática desde una perspectiva crítica, centrando su análisis en la capacidad performativa y el lugar que ocupan las políticas sociales vinculadas al empleo en la configuración de los diferentes Estados sociales en dicha etapa y, por tanto, los modos de intervención social que registran. Esta reflexión servirá de punto nodal desde el cual desplegará el desarrollo argumental del segundo bloque del libro en torno a las reformas del Estado social durante su “edad de plata”, coincidentes con el periodo posfordista. En ella propondrá una nueva categorización de las reformas a partir de la crisis de 2008 como pertenecientes a la bautizada “edad de bronce” del Estado Social. Sobre estas etapas será sobre las que centre su análisis final -aunque siempre presente- acerca del (neo)empleocentrismo normativo, estrechamente ligado a las políticas de activación, como elemento fundamental en los espacios de producción política, discursiva y simbólica propios de la política social de los Estados del bienestar de las últimas décadas.

El primer capítulo sirve a Miravet para exponer las condiciones de fundación y consolidación del Estado social: sus presupuestos estructurales, reformulaciones y los distintos elementos de análisis que determinan su posterior transformación. Esta etapa se encuadra entre la posguerra y la crisis de los 70, y coincide con lo sobradamente expuesto acerca del modelo de producción fordista (taylorismo y regula-

ción estable del tiempo), el modo de acumulación capitalista (consumo de masas) y el nacimiento y posterior consolidación del dispositivo de negociación colectiva (derechos laborales) y las políticas sociales de corte keynesiano. Todo el desarrollo explicativo parte de un análisis de los distintos marcos teóricos sobre la cuestión, nutriendo al texto de numerosas referencias bibliográficas y precisiones a pie de página que aportan un grado de matización difícil de encontrar en un texto con un objeto de estudio tan amplio. En esas primeras páginas, el autor desgrana la relación capital-trabajo que permitió la extensión del Estado social, apuntando la centralidad del trabajo (pleno empleo) y las características sociodemográficas (familia nuclear estable: modelo *male bread winner*) que presentaban las sociedades industriales avanzadas durante ese periodo, y que posibilitaron la “edad de oro” del Estado social.

El régimen de empleo descrito por Miravet se extendió, con matices, a la mayoría de las economías desarrolladas de la Europa continental tras la gran debacle de la segunda guerra mundial. Este es el contexto para la creación de los sistemas de seguridad social sobre la base de la que se conoció como sociedad salarial, fundamentada en un sistema de protección frente a riesgos sociales en base a una forma de empleo estable, protegido, y con una vida laboral bien predefinida. Este empleo exigía una dedicación a tiempo completo, generalmente de duración indeterminada, coincidente con una etapa de gigantesca expansión de la producción industrial, y caracterizado por, en primer lugar, una relación de dependencia-responsabilidad entre empleado y empleador, y en segundo lugar, por construirse sobre un estatuto del empleo que garantizaba la efectividad del sistema de solidaridad. Este sistema de solidaridad habría de asegurar las contingencias propias del mercado de trabajo, en particular el desempleo. El Estado asumía así un papel determinante en materia del bienestar de la sociedad del trabajo, de manera que fueran garantizados unos niveles máximos de empleo, y, a la misma vez, se creara un sistema de mutualización del riesgo que asegurase la subsistencia y la reinserción del sujeto en situación de desempleo. Tales presupuestos se someterían a importantes cambios tras la crisis del 1973, inaugurando la “edad de plata” del Estado social, de la que Miravet da cuenta en el segundo capítulo.

En el segundo capítulo se explica lo ocurrido a partir de la crisis económica de los años 70 respecto a la política económica, laboral y social de las sociedades industriales, las cuales abandonan progresivamente los presupuestos keynesianos, siguiéndoles años de políticas neoliberales ferozmente apoyadas, en un primer momento, por las figuras de M. Thatcher y R. Reagan. Así, las transformaciones del modelo anterior durante los primeros años después de la crisis servirían de acicate para un progresivo desmantelamiento de algunas de las políticas sociales consagradas durante la “edad de oro”. Miravet aborda con precisión estas transformaciones y las pone en relación con la internacionalización de la economía, los más importantes cambios sobre los modelos productivos y en la institución familiar, así como sus repercusiones sobre el mundo del trabajo. En suma, el desarrollo del segundo capítulo sintetiza los cambios estructurales que operaron en el tránsito desde la “edad de oro” a la “edad de plata” del Estado social. Aún así, el autor se centra principalmente en describir las transformaciones en el mundo del trabajo, partiendo de la descripción de la crisis del empleo, la pérdida de centralidad del mismo, y la renovación de los vínculos entre empleo, derechos y prestaciones sociales. Tales transformaciones pondrían las bases de la ideología normativa empleocentrista con la que el autor culmina su repaso histórico inmediatamente después.

A partir de los años 80, por lo que se refiere a las problematizaciones de la exclusión social y su vínculo con el trabajo, se extenderá la figura del colectivo que está “fuera”, excluido socialmente, porque no tiene acceso al trabajo y que “necesita” ser ayudado, esto es, empoderado, para insertarse. Se extienden las explicaciones fundamentadas en las figuras del *insider* (incluido laboralmente) y el *outsider* (excluido laboralmente) como dimensiones principales para explicar la pobreza y la exclusión. Aparece un nuevo modo de problematización del desempleo acompañado de nuevas interacciones del sujeto desempleado que comienza a orientarse hacia nuevos colectivos construidos como grupos en riesgo de *exclusión social*. Se construye así la exclusión social como un problema de inserción profesional, aunque problematizada más ampliamente como problema de inserción social multidimensional. A los sujetos des-empleados se les presupondrán déficits socializadores en general, aunque siempre vinculados a su incapacidad para insertarse en el circuito laboral formal.

Más adelante, en el tercer capítulo, Miravet expone la materialización de las reformas que inauguran la “edad de plata” del Estado social, centrándose para ello en una revisión de la celebrada tipología de los Estados del bienestar para explicar cómo, en resumen, la ciudadanía social del período posbético se convierte en una “ciudadanía laboral” empleo-centrista. El vínculo entre empleo y protección social es ahora más fuerte que nunca, pero la relación entre ambos se fundamenta en el retorno a la culpabilización del sujeto excluido como un problema individual, relacionado con la ausencia de empleabilidad y carencia de recursos personales para salir “por sí mismo” de la situación de desempleo. La activación del sujeto excluido se convierte en la máxima de las políticas de empleo y protección social. Por un lado, la estrategia europea de empleo se orienta progresivamente a la flexibilización del mercado de trabajo para dar cabida a las demandas de un empleo cada vez más volátil, inestable y supeditado a las necesidades del mercado. Por otro lado, se problematiza la figura del desempleado como un sujeto deficitario con problemas para resultar empleable en la nueva situación del mercado y sobre el que hay que hacer un trabajo para lograr su inserción en el empleo como única vía para lograr también su inclusión social.

La tan alabada flexiguridad, por su parte, no es más que un oxímoron de retórica engañosa. Las políticas de flexiguridad de esta nueva etapa de los Estados sociales pretenden aunar la idea de dos modelos que deberían ser compatibles: el paradigma de la flexibilidad y el paradigma de la seguridad, los dos paradigmas sobre los que, de hecho, se explica el cambio entre regímenes de empleo y que son por tanto incompatibles. Más allá de esto, el lexema de la palabra es el que marca cuál es el axioma innegable de la propuesta: la flexibilidad del mercado de trabajo como nueva virtud, sin la que sería imposible la superación de las contingencias del mercado. Las instituciones europeas plantean con este nuevo régimen “flexible-seguro” la necesidad de contratar y disponer de los trabajadores en función de las necesidades del mercado (institucionalización del ejército de reserva). Igual de flexible habría de ser la regulación de las subcontrataciones, las rotaciones en el trabajo, y la variabilidad salarial en función de beneficios de empresa. Lo que busca resaltar el autor, en definitiva, es que juntando ambos significados se consigue invisibilizar la contradicción entre ambos. La flexiguridad y la activación se convierten así en la nueva máxima del mercado laboral, nutriendo con su vocabulario la filosofía neo-empleocentrista (como conjunto de reformas en los sistemas de bienestar que vinculan definitivamente la

inclusión en el empleo con las políticas de protección social) de la que Miravet da cuenta en lo que sigue del texto.

La última parte del libro contiene un análisis de las representaciones y discursos que sostienen los modos, lingüísticamente mediados, de problematizar las cuestiones de la exclusión, el desempleo, los derechos o las políticas sociales. En suma, el autor propone un análisis de la ideología -convertida en sentido común incontestado- que hay detrás de una determinada concepción sobre la intervención social que Miravet ha convenido en denominar imaginario neo-empleocentrista. Para este análisis semiótico-discursivo, el autor parte de una reflexión sobre la aplicabilidad del concepto de paradigma político (siguiendo a Kuhn) a la filosofía neoempleadoocentrista. Más adelante, se plantea un análisis de las bases teóricas del institucionalismo discursivo que ataña a las reformas del Estado social durante esta nueva etapa. Finalmente, se hace un estudio del enmarcado (*framing theory*) de las reformas y los valores, marcos de sentido y en definitiva, la cultura discursiva que se encuentran detrás de ellas. En el capítulo quinto, por tanto, Miravet aborda el uso particular de ideas y discursos “enmarcados” en el imaginario empleocentrista, dando buena cuenta de algunas de las principales líneas de debate en torno al empleo y los derechos sociales. Este análisis es especialmente importante para explicar el uso intencionado por parte de determinados actores que buscan la legitimación de las nuevas políticas laborales y sociales de los últimos años, en particular aquellas políticas cuyos beneficios no son evidentes, cuyos efectos podrían ser impopulares. Con el uso y extensión del imaginario neo-empleocentrista se logra lo que en la literatura se ha conocido como evitación de la culpa (*blame avoidance*), tratando de vincular las cuestiones de la exclusión y la pobreza hacia, como ya se ha apuntado, déficits personales e individuales, y no las condiciones estructurales del mercado de trabajo.

Antes de entrar en materia, el autor propone una caracterización formal del discurso, esto es, cómo es el discurso empleocentrista. A continuación, realiza un análisis de la influencia, impacto y consecuencias del mismo. Sin llegar a la profundidad del análisis de Miravet, lo que vehicula tales explicaciones se podría resumir en lo que buena parte de la literatura coincide en señalar sobre los marcos discursivos: el discurso neo-empleocentrista diagnostica, evalúa, prescribe y legitima el conjunto de políticas de empleo y sociales que aquí son objeto de estudio. Es decir, la filosofía neo-empleocentrista resulta en un complejo y heterogéneo (aunque sistematizable, como demuestra magistralmente Miravet más adelante) sistema de prácticas sociales, políticas y lingüísticas, situadas en un ámbito espacial y temporal determinado, que son resultado de una interpretación particular de la realidad y de una serie de interacciones asimétricas entre actores con capacidades diferentes para influir en la formación, difusión y consolidación de las diferentes prácticas discursivas. En este sentido, un análisis crítico del discurso como el que en “*Estado social, empleo y derechos. Una revisión crítica*” se encuentra, provee de las herramientas necesarias para interpretar las relaciones de poder, la cultura discursiva y la manera en que, en definitiva, el discurso “construye” –y también construye- la realidad del mundo del empleo y los derechos sociales actual.

Como invitación a una lectura sosegada de la obra que aquí se reseña, se apuntan a continuación muy brevemente las principales representaciones y marcos de sentido que caracterizan la ideología neo-empleocentrista, ampliamente abordadas en el capítulo sexto, quizás el más interesante y novedoso, y con el que Miravet cierra el libro. En primer lugar, el autor explora el vínculo entre la gran corriente de análisis

social sobre el riesgo y los cambios en la protección social ocurridos –y en continua transformación- durante los últimos años, vínculo que el lector familiarizado con la teoría sociológica moderna ya habrá anticipado. Tras la crisis de modelo social (sociedad salarial), y la gran crisis económica (*crash* del 73), la sociedad del trabajo se transforma en la sociedad del riesgo global en el marco de la segunda modernidad (siguiendo a Beck). En este tránsito, los problemas estructurales mutan para convertirse en problemas personales, pasando así de una mutualización del riesgo social a una individualización del mismo o *autonomización prudencialista del riesgo social*, en palabras de Miravet. Los nuevos meta-riesgos sociales se convierten ahora en falta de cualificación o competencias que imposibilitan al sujeto una exitosa inserción en el mercado laboral, vía exclusiva ésta de inserción social. Por otro lado, el autor aborda los cambios en la narrativa sobre la inclusión y la exclusión social que han producido –o han sido producidos por- la consolidación de la filosofía neo-empleocentrista. Resumidamente, los discursos que dan soporte a la *problematización de la exclusión-inclusión social*, en particular los discursos detrás de las políticas europeas y nacionales de la UE, son un híbrido entre el discurso moralizante –heredero directo del antiwelfare europeo- y el discurso socio-integracionista que explica la exclusión social como un problema de falta de empleo. De tales discursos se deduce la extensión de otra serie de discursos en contra de la *dependencia* y en general del entendido como *bienestar pasivo*. La crítica a la política social asistencialista se ha fundamentado, según estos discursos, en fuertes reticencias a la asistencia del Estado sobre las situaciones de exclusión, las cuales podrían originar un conjunto de sujetos pasivos y dependientes de los programas públicos que propiciaría la in-actividad. A su vez, de este tipo de discurso nace –o recibe soporte- la *dicotomía pasivo / activo*, que ha facilitado la extensión de la orientación hacia la “activación” de las políticas sociales asistencialistas que se ha ido consolidando en los últimos años. El autor finaliza su exhaustivo repaso con sendas reflexiones sobre la nueva relación individuo-Estado -en lo que se ha bautizado como la *ciudadanía neo-contractual*- y la renovada *producción de subjetividades* en torno al empleo y los derechos/deberes de los ciudadanos en los Estados sociales.

La construcción discursiva de los modelos de conducta que reclama la ideología neo-empleocentrista ha reforzado, si cabe, el interés por el análisis de las prácticas gubernamentales que se refieren al gobierno de sí, la autonomía personal, el emprendimiento y las nuevas prácticas manageriales propias de la empresa neo-liberal. Todas esas cuestiones son las que se han puesto de relieve en los últimos años, las cuales son enmarcadas ya en el epílogo del texto como una nueva etapa del Estado social: su “edad de bronce”. El análisis de Miravet da sobrada cuenta de tales prácticas, el cual, trufado de ejemplos de discursos y representaciones, arroja luz desde un punto de vista crítico sobre el nuevo mundo del empleo y los derechos sociales. Las más de setecientas páginas del libro, tras una lectura atenta y en profundidad, abren un necesario espacio de reflexión y constituyen una caja de herramientas fundamental para interpretar los desafíos que enfrentan los futuros Estados sociales y las políticas de empleo.

Luis Rodríguez-Calles  
Universidad Complutense de Madrid  
luisro05@ucm.es